Más de dos semanas llevan funcionarios del Serviu en todo el país, en demanda de una serie de mejoras laborales.

Por su parte, la asociación de funcionarios de este servicio a nivel regional emitieron un comunicado con sus demandas.

Anuncio Patrocinado

PERMISO
CIRCULACIÓN
Segunda cuota
Paga en línea:
www.muninogales.cl
📢 Recuerda que hasta el 30 de agosto tienes plazo para pagar la segunda cuota de tu permiso de circulación 2025.
Te informamos de los horarios de atención en la Unidad de Tránsito. (Interior Edificio Municipal)
Martes 26 al viernes 29 de Agosto:
09:00 - 13:30 horas.
Sábado 30 de Agosto: 09:00 - 13:30 horas.
También puedes realizar el trámite en www.muninogales.cl
Nogales
MUNICIPALIDAD

COMUNICADO POR MOVILIZACIÓN

Valparaíso, 20 de agosto de 2024

Como funcionarios asociados a nuestra organización gremial de SERVIU Valparaíso, apoyamos todas y cada una de las demandas planteadas por nuestra Federación Nacional de Trabajadores del Sector Vivienda, FENATRAVI. Compartimos el análisis de la situación y las demandas emanadas desde todos los SERVIU y Seremi del país, pero también creemos necesario plantear nuestras demandas regionales.

Las/os funcionarias/os del SERVIU Región de Valparaíso, además de adherir a la movilización convocada por la FENATRAVI, también buscamos visibilizar ante la ciudadanía un trato institucional percibido como injusto y carente de una respuesta adecuada a las demandas laborales relacionadas con el buen funcionamiento del Servicio. Lo anterior, especialmente en lo que respecta a programas críticos como el de Asentamientos Precarios (Campamentos), el Plan de Emergencia Habitacional y la reconstrucción por el incendio de

febrero de 2024.

En lo referido al proceso de reconstrucción por el incendio de febrero de este año, constatamos la deficiente planificación liderada desde y por el nivel central para abordar caso a caso las soluciones habitacionales de las familias damnificadas, dejando de lado la probada experiencia de los profesionales, técnicos y administrativos a nivel regional. La implementación de estas prácticas autoritarias por parte del Nivel Central ha redundado en una respuesta lenta e inoportuna a la urgencia habitacional provocada por la catástrofe, habiéndose atendido hasta ahora una mínima parte de las familias damnificadas, con la consecuente pésima evaluación de este SERVIU y sus funcionarios, con reclamos constantes por parte de los usuarios afectados, lo que nos ha convertido en el blanco de notas de prensa que sólo desvirtúan nuestra función, afectando la imagen y credibilidad del servicio en su conjunto. Todo lo anterior ha exacerbado las tensiones internas, afectando el normal desempeño de nuestras funciones.

En relación con esto último, hemos sido testigos también de situaciones que han afectado

laboral y personalmente a funcionarios/as del servicio en el marco del caso Fundaciones. Si

bien entendemos la labor de los organismos encargados de la investigación y la justicia frente a estos hechos, comprendemos que la toma de decisiones respecto de las faltas ha tenido su origen en autoridades de mayor nivel, especialmente política. Situación que además ha sido ampliamente difundida ante la opinión pública y frente la cual el propio Ministerio ha anunciado procesos de investigación internos que a la fecha desconocemos en cuanto a procedimientos y sus resultados. Sumando a lo anterior hemos tenido un nulo apoyo de parte de las autoridades a los/as funcionarias/os afectados.

Respecto del Plan de Emergencia Habitacional, si bien celebramos y compartimos el ambicioso objetivo de reducir drásticamente el gran déficit habitacional existente en el país, creemos que la creación de políticas públicas como estas carecen de un diagnóstico y de un soporte experimentado en lo profesional y lo administrativo, desconociendo las carencias y recarga laboral que viven en el día a día los equipos regionales, provocando confusión al interior de los Servicios Regionales, lo que, a juicio nuestro, refleja una visión y manera autoritaria de proceder.

En tal sentido, creemos que, con este mismo proceder, se nos obliga a la implementación de tareas desprovistas de una adecuada planificación, afectando no sólo la consecución de la meta, sino también la seguridad e, inclusive, la salud de las funcionarias y funcionarios del Servicio.

Es por esto que hemos decidido hacer visibles nuestras demandas, tanto a la comunidad como a las autoridades, exigiendo soluciones integrales y permanentes en lugar de medidas temporales. Esta decisión que tomamos colectivamente es un llamado a la acción tanto a la autoridad como a las/os asociadas/os para mejorar la eficacia de los servicios prestados a la comunidad y las condiciones laborales de quienes los ponemos en práctica día a día.

Demandas de corto plazo en lo institucional:

- Poner fin de inmediato a la intervención central de facto por parte del Ministerio en lo profesional, técnico y administrativo del Servicio, devolviendo así el estatus de organismo autónomo que ha tenido desde su creación.
- Reponer en forma inmediata el Consejo Asesor de la Dirección Regional, compuesto por jefes/as de Departamentos.
- Reorganizar el Gabinete de Dirección Regional bajo criterios técnico-profesionales, que den garantías de una gestión con un estándar mínimo de eficiencia y calidad para enfrentar los desafíos que implican la Reconstrucción y el Plan de Emergencia Habitacional.
- Realizar un proceso de revisión completa del Plan de Reconstrucción, por parte de

una comisión de expertos del servicio, en un plazo breve.

- Dotar de apoyo social, psicológico y jurídico a los funcionarios/as afectados por las medidas judiciales, en lo referido al caso Fundaciones.
- Exigir el término y resultado de la investigación interna definida por el ministro de

vivienda en el caso Fundaciones.

- Iniciar de inmediato un proceso de análisis, con un equipo especializado, de una propuesta seria de “carrera funcionaria”, con criterios objetivos y con los parámetros necesarios para que los funcionarios/as, en justicia y mérito, puedan mejorar sus condiciones laborales y salariales.
- Término de la contratación de personal estratégico vía empresa externa, traspasando a profesionales en esa condición a Agentes Públicos y gradualmente a contrata.
- Terminar con la contratación discrecional o bajo criterios políticos, concursando todo ingreso al Servicio bajo parámetros de exigencia y experiencia en el área vivienda, comprobables y auditables.
- Restituir a los equipos técnicos igual número de profesionales que han sido destinados a otras funciones, manteniendo el perfil y experiencia de quienes fueron reasignados a otros equipos.

- Aplicar las medidas necesarias al Programa “Asentamientos Precarios” para fortalecer y proteger su gestión.

Todas y cada una de estas medidas deben implementarse de inmediato y serán monitoreadas por la directiva de la asociación de funcionarios y a quien o quienes ésta designe, mediante acuerdo y aprobación en asamblea, para garantizar su cumplimiento.

Asamblea de funcionarias y funcionarias Serviu Región de Valparaíso

y tú, ¿qué opinas?